justicia pyahurã
PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - PNUD

pnud

DIRECCION DE PLANIFICACION Y DESARROLLO CSJ
UNIDAD DE GERENCIAMIENTO DEL PROYECTO PAR/97/021

N° de páginas: 1

ACLARATORIA Nro. 01/2014

Fecha: 17 de junio

A: **Señores Oferentes.**
ID. 269.516 Contratación Directa
"Contratación de Seguro
Contra Todo Riesgo para Vehículos del Proyecto".

DE: **Sr. Jorge Ruiz Diaz.**
Administrador

Referencia: ID. 269516 Contratación Directa "Contratación de seguro contra todo riesgo para Vehículos del Proyecto".

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes, a fin de poner a conocimiento las aclaraciones correspondientes a la consulta realizada por oferente con respecto a la carta de invitación de referencia.

Al respecto manifestamos cuanto sigue:

Consulta 1: Se solicita consideración con respecto al siguiente punto:

- El promedio del índice de endeudamiento de los dos últimos años no deberá ser mayor a 0,80 de acuerdo al Pliego estándar establecido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Respuesta 1: Al respecto la Convocante se ratifica conforme a la carta de Invitación Estándar "Adquisición de Bienes y/o Prestación de Servicios" Aprobado por Resolución DNCP N° 872 de fecha 26 de abril de 2013.

Punto 20 - Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios: b)**Capacidad financiera:** Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años (2012 / 2013)